

ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS	
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:	<i>Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario 102 Salud, subprogramas E-034-C Dengue y E-062 Atención Médica de Segundo Nivel, financiados por el Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2022. Secretaría de Salud.</i>
FUNDAMENTO:	<i>“La realización del presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal”</i>
COMENTARIOS GENERALES:	<p><i>Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos de la Federación a los estados y municipios, en virtud de la descentralización de funciones y tienen fines específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal para complementar las acciones que realizan los Estados y Municipios.</i></p> <p><i>La importancia del FASSA radica en que contribuye a propiciar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, a partir de la consolidación de los sistemas estatales, y de un federalismo en materia de salud, que busca articular un sistema que dé fuerza y solidez a los gobiernos locales en un marco de respeto a las atribuciones de éstos, encauzado por un mecanismo dinámico que logre la distribución equilibrada de facultades, responsabilidades, acciones y recursos que respondan a las necesidades cambiantes de atención a la salud, así como impulsar el papel normativo y rector de las secretarías de salud federal y de las entidades federativas. El Programa Presupuestario 102 salud, se compone de dos subprogramas, el E-034-C Dengue y E-062 Atención de Médica de Segundo Nivel, financiados por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</i></p>

Firma

Lic. Ramona Esparza Magdaleno
Subdirectora de Planeación de
Proyectos y Evaluación.



Firma

Mtro. Armando Rodríguez López.
Director de Planeación de los
Servicios De Salud.

Firma

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva
De los Servicios de Salud.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 20 de Febrero de 2024

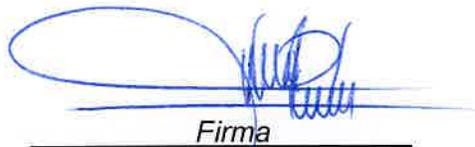
	<p>(FASSA). Los cuales son evaluados según los Términos de Referencia de PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 102 SALUD, SUBPROGRAMAS E-034-C DENGUE Y E-062 ATENCIÓN DE MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL, FINANCIADOS POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora.</p>
COMENTARIOS ESPECÍFICOS:	<p>Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada Subprograma evaluado.</p> <p>En conclusión, se determina que las recomendaciones emitidas por el Consultor se aceptan al cumplir con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad estipulados en el Artículo 9 sobre el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos de Mejora.</p>
FUENTES DE INFORMACIÓN:	<p>Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario 102 Salud, subprogramas E-034-C Dengue y E-062 Atención Médica de Segundo Nivel, financiados por el Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio fiscal 2022. Secretaría de Salud. Evaluación Realizada por el Consultor ING. JUAN ENRIQUE ORTEGA LEÓN.</p>
REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES	<p>Servicios de Salud/Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Colima.</p>



Firma

Lic. Ramona Esparza Magdaleno
Subdirectora de Planeación de
Proyectos y Evaluación.

ELABORÓ



Firma

Mtro. Armando Rodríguez López.
Director de Planeación de los
Servicios De Salud.

REVISÓ



Firma

Dra. Martha Janéth Espinosa Mejía
Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva
De los Servicios de Salud.

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 20 de Febrero de 2024